

**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 138

Fecha:

Abril 20 de 2017

Hora:

08:00 am

Lugar:

Sala de Juntas de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – AIS.


Asistentes:

Ing. Leslie Diahann Martínez Luque, Representante del Ministerio de Vivienda.
Ing. Rodolfo Castiblanco Bedoya., Representante del Ministerio de Transporte.
Ing. Juan Francisco J. Correal Daza. Presidente de AIS.
Ing. Carlos Eugenio Palomino Arias. Presidente de ACIES.
Ing. Luis Eduardo Laverde., Representante de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.
Ing. Elkin Alexander Oviedo Ruiz, Representante de CAMACOL.
Ing. Julián David Hurtado Melo, Representante de ICONTEC.

Invitados:

Abg. Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos., Director de Espacio Urbano y Territorial, Min. Vivienda.
Ing. Diana María Cuadros Calderón - Ministerio de Vivienda.
Arq. Carolina Fernández Borda., Ministerio de Vivienda.
Abg. Javier Felipe Cabrera López., Ministerio de Vivienda.
Abg. Bibian Natalia Robayo Bautista., Camacol.
Ing. Angel David Guerrero Rojas, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS.

Secretaría de la Comisión:

 Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 138

DESARROLLO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

1. Verificación del Quórum

Se verificó satisfactoriamente el quórum reglamentario para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba por unanimidad por los miembros el orden del día.

3. Resultados votación electrónica 01-2017 – Proyecto Decreto Reglamentación Ley 1796 de 2016.

El día 17 de marzo, el Secretario de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes, Ing. Juan Francisco Correal, convocó a votación electrónica a todos los miembros de la Comisión Asesora con el propósito de aprobar los documentos, proyecto de Decreto de modificación del Reglamento NSR-10 y el anexo con modificaciones técnicas y científicas.

A continuación, se muestra la tabla resumen con los resultados de la votación electrónica.

ENTIDAD	VOTO DECRETO	VOTO ANEXO
ACIES	SI	SI
AIS	SI	SI CON RESERVA
CAMACOL	NO	NO
MINISTERIO DE TRANSPORTE	SI	SI
MINISTERIO DE VIVIENDA	SI	SI
PRESIDENCIA	SI	SI
SCA	SI CON RESERVA	SI CON RESERVA
SCI	NO HAY VOTO	
SGC	SI	SI

Se presentaron los resultados de la votación incluyendo las propuestas de ajustes realizados por

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 138

todos los miembros de la Comisión a los documentos enviados a votación electrónica en documentos ajustados y consolidados.

4. Aprobación del Proyecto de Decreto y el anexo técnico.

De acuerdo con el Reglamento de la Comisión Asesora Permanente, los documentos sometidos a votación electrónica: proyecto de Decreto de modificación del Reglamento NSR-10 y el anexo conteniendo las modificaciones técnicas y científicas sugeridas en la votación electrónica fueron aprobados unánimemente por los miembros de la Comisión.

La Secretaría de la Comisión informará a la Señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre esta decisión por medio de la cual se da el visto favorable que requiere el Artículo 49 de la Ley 400 de 1997 y se recomienda la expedición por parte del Gobierno Nacional de un Decreto que contenga las modificaciones al Reglamento NSR-10 aprobadas por la Comisión.

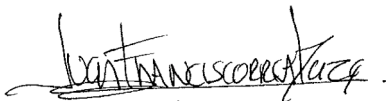
5. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

6. Fecha y lugar para la Próxima reunión.

Se propuso fecha para la próxima reunión ordinaria de la Comisión, el día martes 02 de mayo de 2017.

Para constancia se firma,



Ing. Juan Francisco J. Correal Daza
Presidente AIS
Secretario CAP

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica
Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827